



VII Festival Nacional de Teatro Universitario - del 29 de abril al 1 de mayo de 2022

La Federación Española de Teatro Universitario en colaboración con el Ayuntamiento de Toledo y la Universidad de Castilla La Mancha, realiza la siguiente convocatoria cuyo objetivo principal es recuperar la presencialidad y dar visibilidad a una actividad que ha padecido por dos años una contracción considerable y ansía regresar a los escenarios, volver a tener contacto con el resto de la ciudadanía. Por lo que convoca las siguientes

BASES

PRIMERA. Participantes.

Podrán solicitar su participación aquellos grupos de teatro universitario radicados en España, inscritos o reconocidos como tales en sus respectivos centros, que formen parte de la Federación Española de Teatro Universitario¹ y estén al corriente de sus cuotas.

¹ Si no estáis federados podéis hacerlo en sólo tres sencillos pasos: rellenar un [formulario](#) de contacto, enviarnos [una carta](#) a federacionteatrouniversitario@gmail.com solicitando formar parte de la Federación, con los más datos posibles de la entidad y firmado por secretario/a y presidente. El último paso es ingresar 20€ en la cuenta de Tríodos Bank: ES78 1491 0001 2121 7835 9226.

SEGUNDA. Presentación de candidaturas.

La presente convocatoria de bases es para los actos de esta primavera en Toledo.² Se pueden postular de cero³ a tres propuestas escénicas, para ello se tendrá que realizar la debida inscripción y aportar los materiales requeridos a través del siguiente [formulario](#) en línea antes del **15 de marzo** de 2022 a las 23:59h.

Se puede adjuntar un dossier en PDF por cada una de las piezas a candidar con:

- La información básica de la pieza: el reparto, el equipo técnico, la sinopsis, su duración y una breve presentación de la compañía. *Máximo 1 página.*
- Una breve explicación de sus dinámicas y necesidades —se valorará que sea sencillo y ágil vestir los espacios de exhibición—. *Máximo 1 página.*
- En caso de ser una pieza original creada por el grupo o alguien vinculado al grupo recomendamos adjuntar el texto. Además, los autores aportarán una carta firmada declarando que la pieza es original y que son los únicos autores.
- Opcional: Fotos y/o enlace a vídeo de la representación o ensayo de la pieza.

Los grupos de teatro participantes al enviar la solicitud están dando su conformidad a estas bases y se comprometen a hacer difusión del evento y a actuar a las horas consensuadas. También ceden sus datos para ser incorporados a la base de datos de la Federación y le autorizan a hacer difusión de la actividad de las imágenes y vídeos aportados y tomados durante su representación.

TERCERA. Temática y duración.

La temática y lengua de las obras será libre. Las piezas se ajustarán a una duración de entre 5 y 25 minutos. Los grupos se atenderán a la normativa vigente sobre derechos de autor, que correrán a cargo de cada grupo. *Los participantes eximen a la Federación, a los espacios escénicos y a las universidades implicadas de cualquier responsabilidad de este incumplimiento.*

CUARTO. Características técnicas de los espacios y logística.

Los participantes no podrán contar para el teatro de calle con ningún equipo técnico ni punto de luz. En algunas plazas el Ayuntamiento establecerá un entarimado, pero se

² Se realizará una segunda convocatoria para la presentación virtual de piezas para otoño y su valoración por un jurado profesional, tal y como se ha hecho en las dos últimas ediciones.

³ La entidad que quiera participar pero no tenga obra puede ofrecerse a ensayar y realizar una que la Federación le proponga.

podrá negociar una zona diferente de actuación o interacción con el público si la pieza así lo requiriera y el Ayuntamiento diera el visto bueno.⁴

En el caso específico de la velada teatral los grupos se adecuarán al material existente que será un set de focos y altavoces muy básico. *Se insta a que los participantes traigan a su propio técnico de luces/sonido si su pieza seleccionada para la velada teatral requiere de una iluminación y/o sonido elaborados.*

Está previsto que la actividad sea gratuita. En caso de cobrarse entrada, el 50% del total del taquillaje neto recaudado de cada actuación será abonado a la respectiva compañía.

Para los grupos programados, la organización prevé al menos 5 plazas de alojamiento en el Castillo de San Servando⁵ durante las dos noches del evento: las del viernes 29 y sábado 30 de abril.

La aportación del Festival será de estas 10⁶ plazas de albergue, no se darán dietas ni se cubrirán las comidas ni los traslados de las compañías.

QUINTO. Desarrollo del certamen. Fechas.

El festival será del **29 de abril al 1 de mayo**. Se dará inicio con un acto oficial el viernes a las 17h y se clausurará con una gala de despedida y entrega de premios el domingo de 16 a 18h. Los grupos se comprometen a estar presentes en las franjas de programación donde se les programe así como en los actos inicial y final.

La organización se reserva la potestad de poder anular o retrasar cualquier actividad prevista y/o el mismo evento avisando con un mes de antelación.

SEXTO. Selección de los participantes

Se podrán postular hasta tres piezas de teatro breve (entre 5 y 25 minutos) por agrupación. El proceso de selección se realizará en base a los siguientes criterios:

- Su calidad
- Que sea nueva creación y ésta sea propia del grupo

⁴ Cualquier necesidad técnica extra o uso del espacio público alternativo tendrá que ser debidamente autorizado.

⁵ En caso de que haya posibilidad y un grupo quiera solicitar un número mayor de plazas, la organización pondrá a disposición plazas extra a un coste de 18€/persona y noche.

⁶ Cinco plazas durante dos noches son diez plazas totales.

- Versatilidad⁷
- Idoneidad⁸

Se seleccionarán hasta 10 grupos para que escenifiquen, en principio, dos piezas durante los tres días del festival. Los grupos que presenten candidatura deben comprometerse a poder actuar todos los días pues se hará teatro de calle hasta en 4 franjas, desde las 18h del viernes 29 de abril hasta las 14h del domingo 1 de mayo.

De entre los grupos seleccionados para realizar el teatro de calle, a cinco de ellos se les dará la oportunidad para que participen con una pieza a concurso durante la velada teatral que se desea realizar.

En caso de faltar candidaturas o que los grupos seleccionados no aporten la documentación requerida o no confirmen su asistencia antes de una semana tras serles comunicada la selección, la organización tendrá potestad para designar a su discreción con nuevos grupos las plazas vacantes aunque estos grupos no hayan participado en el proceso de selección.

SÉPTIMO. Jurado y premios

La Federación proveerá de un jurado independiente ajeno a cualquiera de las compañías presentes a concurso que juzgue las obras.⁹ Su fallo será inapelable.

El jurado presente en la velada teatral fallará los siguientes Premios:

- | | |
|----------------|-------------------|
| - Mejor actriz | - Mejor dirección |
| - Mejor actor | - Mejor obra |

La organización del VII Festival

Nacional de Teatro Universitario

federacionteatrouniversitario@gmail.com

⁷ Se valorará positivamente que se presenten un número alto de piezas o la posibilidad de estar abiertos a ensayar una pieza nueva designada por la Federación si son seleccionados.

⁸ Idoneidad respecto a ser programadas como teatro de calle o sirvan para hacer rúas, concitar al público, tener un fuerte componente estético y que este sea positivo para el Festival, etc.

⁹ El veredicto se hará público el último día del Festival, durante la gala de clausura.